

los Señores Don Guillermo Garcia de la Mata, teniente de Alcalde, y los Regidores Don Valentin Alegria Mesquera, Don José Maria Ibáñez Garcia, Don José Gauder-Diez, Don Joaquin Garcia Garcia, Don José Maria Callejas Tortosa, Don Joaquin Alarcón Cárcelos, Don Martin Meoro Fontana, Don José Frutos Baerq y Don Juan Moreno Lopez. =

Se hizo saber de que la presente Sesión tiene por objeto tratar de los asuntos relacionados con la habilitación ó construcción de un Cuartel para alojamiento de tropas, lo cual no pudo tener efecto en la convocada para el día diez de los corrientes, por no haber asistido suficiente número de Señores Concejales, y de que en ésta podían hacerse válidamente, sea cualquiera el de los que concurren.

Abierta discusión, el Señor Frutos manifiesta que no ha hecho un estudio detenido sobre la cuestión por falta de tiempo; pero que deben cambiarse las impresiones de los Señores Concejales, para tomar el acuerdo en armonía con lo resultante de ellas; que el actual cuartel solo es capaz para dos compañías, y en su sentir, debe ampliarse, aun cuando sea desprendiéndose de algún propio ó poniéndolo de garantía para un empréstito que nos dé recursos; que convendría que el Arquitecto hiciera desde luego los proyectos necesarios sobre la base del edificio situado de la Cárcel, asociándose para ello del Ingeniero Militar, hoy de reemplazo, Don Luis Rosero Sainz, nuestro prisionero, que espontáneamente se ofrece; y hecho esto, anunciase luego el empréstito sobre el Matadero, Teatro u otro propio cualquiera, concurriendo la ampliación de las obras actuales, *signatur*

